



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 20 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE-9058/2025, por el cual se propone la conformación de las Autoridades de la Carrera de Posgrado de Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002); y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Educación Superior fue creada por Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002 y fue Acreditada por CONEAU RESFC-2022-413-APN-CONEAU#ME y Categorizada A.

Que la Mgtr. Mónica CLAVIJO, DU 16061890, presenta su renuncia como Directora de la Carrera, pero expresa su conformidad de continuar integrando el Comité Académico de la Carrera Maestría en Educación Superior.

Que la Mgtr. Patricia OLGUIN, DU 17124631, presenta su renuncia como Co-Directora de la Carrera Maestría en Educación Superior.

Que se propone como Director al Dr. Nicolás Alejandro PEREIRA, DU 27499962, y como Co-Director al Dr. Walter Eduardo OLGUÍN, DU 25695247, de la Carrera de Maestría en Educación Superior.

Que de acuerdo a lo que expresa el Reglamento Interno de la Carrera (Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2018, Artículo 11°) se propone a la Mgtr. Liliana Marisol MARTÍN, DU 28473785, Dra. Viviana MACCHIAROLA, DU 11689990, Dra. Cecilia MONTIEL, DU 24094407 y Mgtr. Patricia Mónica CLAVIJO, DU 16061890, como integrantes del Comité Académico de la Carrera.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Que la Comisión Asesora de posgrado, reunida el 29 de julio de 2025, considera y recomienda al Consejo Directivo de la Facultad aceptar la propuesta de cambio de dirección y conformación del Comité Académico, teniendo en cuenta que los/las Profesores/as propuestos/as para las tareas de dirección, co-dirección e integrantes del Comité Académico, tienen titulación de posgrado y antecedentes en formación de recursos humanos necesarios para las funciones propuestas.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión día 6 de agosto del 2025, acepta las renunciaciones presentadas y aprueba la propuesta de la nueva dirección y co-dirección y conformación del Comité Académico de la Carrera.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Director al Dr. Nicolás Alejandro PEREIRA, DU 27499962, y al Dr. Walter Eduardo OLGUÍN, DU 25695247, como Co-Director de la Carrera de Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002), de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, Carrera de Posgrado Acreditada por CONEAU RESFC-2022-413-APN-CONEAU#ME y Categorizada A.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar las renunciaciones de la Mgtr. Mónica CLAVIJO, DU 16061890, como Directora y la renunciación de la Mgtr. Patricia OLGUÍN, DU 17124631, como Co-Directora de la Carrera Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002).



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

ARTÍCULO 3°.- Conformar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002), el cual queda conformado según se detalla a continuación:

Dr. Nicolás Alejandro PEREIRA, DU 27499962, (Director).

Dr. Walter Eduardo OLGUÍN, DU 25695247, (Co-Director).

Dra. Viviana MACCHIAROLA, DU 11689990.

Mgtr. Liliana Marisol MARTÍN, DU 28473785.

Dra. Cecilia MONTIEL, DU 24094407.

Mgtr. Patricia Mónica CLAVIJO, DU 16061890.

ARTÍCULO 4°.- Elevar la presente disposición para su homologación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-LND

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria de Posgrado- Mgtr. DI LORENZO, Lorena Natalia

Hoja de firmas